



Factura: 001-001-000010971



20170901062P01395

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901062P01395					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo-Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRIMOCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991522182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FELIPE ESTRADA BJARNER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 96324-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



19/01/18 2.1.1



**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA TRIMOCORP
S.A. EN LIQUIDACIÓN-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

DI: 3 Copias -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los once días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, MS.C., NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón, comparece el señor **FELIPE ESTRADA BJARNER**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; la compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, de la cual se agrega copia del Ácta de la Junta de accionistas a la presente Escritura Pública para que forme parte de esta como Documento habilitante.- El compareciente es capaz para obligarse y

contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y de conocerla personalmente **DOY FE.**- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste: **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la cual se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan; **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **FELIPE ESTRADA BJARNER**, por los derechos que representa de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; quien interviene además con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil diecisiete; que adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-



La presente Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

NOMBRE	CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN US\$	VALOR US\$	%
XAVIER ESTRADA BJARNER	Ordinarias y Nominativas	500	1	500,00	50
FELIPE ESTRADA BJARNER	Ordinarias y Nominativas	500	1	500,00	50
TOTALES		1.000		1.000,00	100

FELIPE ESTRADA BJARNER
Secretario de la Junta - ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes noviembre del año dos mil diecisiete, a las once horas , comparecen a la oficina de la compañía TRIMOCORP S.A., EN LIQUIDACIÓN , ubicada en Calle Los Ríos entre 1ero de Mayo y Quisquis Numero 609 , de la ciudad de Guayaquil, sus accionistas: FELIPE ESTRADA BJARNER, propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América; el señor XAVIER ESTRADA BJARNER , propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total de capital social de MIL Dólares de los Estados Unidos de América, (1.000,00), que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto tratar el único punto del orden del día: _

PUNTO ÚNICO: “Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN”

Preside la sesión el Sr. XAVIER ESTRADA BJARNER en calidad de Presidente y Accionista de la Compañía, actúa como Secretario de la Junta el Sr. FELIPE ESTRADA BJARNER, como Gerente General y Accionista de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta. _____

El Secretario procede a dar lectura del único punto del día: “Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía TRIMOCORP S.A EN LIQUIDACIÓN.” Una vez leído el único punto a tratarse es aceptado por unanimidad por los accionistas. El Presidente dispone se lo trate y dé curso a las deliberaciones. _____

En ese momento toma la palabra el señor XAVIER ESTRADA BJARNER y manifiesta "Señores Accionistas, es mi propuesta: Reactivar TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN" debido a que se quiere por el funcionamiento, producir tanto en sus actividades económicas y financieras.



Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PUNTO ÚNICO:**
Aprobar la reactivación de la compañía TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN

La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a comparecer y suscribir la Escritura de Reactivación de la Compañía TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.

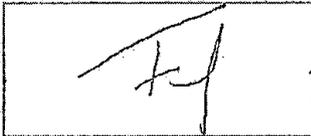
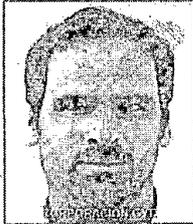
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez concluido el receso se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. Siendo las 12:00 horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN

f/ XAVIER ESTRADA BJARNER - ACCIONISTA y Presidente de la Junta; f/ FELIPE ESTRADA BJARNER - Gerente General - Secretario de la Junta - Accionista; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 22 de Noviembre del 2017.


FELIPE ESTRADA BJARNER
Secretario de la Junta - ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910623339

Nombres del ciudadano: ESTRADA BJARNER FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN BIANCULLI ESTEFANI KARINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ESTRADA ESTRADA FELIPE

Nombres de la madre: BJARNER MEDINA IRENE MARIA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-076-81349



172-076-81349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

Le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 0991522182001
RAZÓN SOCIAL: TRIMOCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA BJARNER FELIPE
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/1999
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/10/1999	FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/02/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Numero: 609 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Edificio: CONDOMINIO ORELLANA
 Piso: 7 Oficina: 3 Referencia ubicacion: JUNTO AL EUROAMERICAO Telefono Trabajo: 046023746 Telefono De Referencia: 046023476 Email: felipeinfocontabilidad@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001767294
 Fecha: 27/11/2017 12:04:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991522182001
TRIMOCORP S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: TRIMOCORP FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Numero: 609 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Referencia: JUNTO AL EUROAMERICAO Edificio: CONDOMINIO ORELLANA Piso: 7 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 046023746 Telefono De Referencia: 046023476 Email: felipeinfocontabilidad@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. ENTRE RIOS Numero: SOL. 29-30 Referencia: A MEDIA CUADRA DE YOGURT PERSA Manzana: Y Oficina: 2-C Telefono Trabajo: 046043174



Código: RIMRUC2017001767294
Fecha: 27/11/2017 12:04:25 PM

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ZHUNE GAONA MARY ENRIQUETA

Matrícula No: 09-1989-17
Cédula No: 090992253
Fecha de inscripción: 04/01/2011
Matrícula anterior: 6835
Tipo de sangre: A+

Mary Zhune Gaona
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades **Públicas y Privadas** reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la **Constitución y las Leyes de la República**.

Dr. Guillermo Fabian Falconi Andino
Socio del Colegio

12829

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de Compañía: TRIMOCORP S.A.
Cargo: PRESIDENTE
Nombre: XAVIER ESTRADA BJARNER
Fecha de Otorgamiento: 3 de Octubre del 2011
Fecha de inscripción: 10 de Octubre del 2011
Período: 5 AÑOS, en el que consta que ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.



Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: FELIPE ESTRADA BJARNER
Fecha de Otorgamiento: 3 de Octubre del 2011
Fecha de inscripción: 10 de Octubre del 2011
Período: 5 AÑOS, en el que consta que ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta el 1 de Diciembre del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

➤ TRIMOCORP S.A., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra) invalida el presente certificado.
Guayaquil, 6 Diciembre del 2017

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 56357-M-99
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$22.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2017

Yo, Iskeá Huancayo Rivera C.C./Pasap/Ruc 0951719330 de nacionalidad Guatemalteca, por mis propios derechos, domiciliado en calle Orquídea 012 2 y 52, requiero me confiera un certificado de la Compañía TRINOCORP, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

TRINOCORP S.A. con RUC 09915221812001

MARQUE CON UNA X

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certficante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Tejipe Estrada Baerner

DIRECCION: Riveros del Balam

C.C./PASAP/RUC: 0910623339

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

E MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 0959296852

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

Iskeá Huancayo Rivera

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

TRIMOCORP S.A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, octubre 3 del 2011.

Señor
FELIPE ESTRADA BJARNER
Ciudad.-



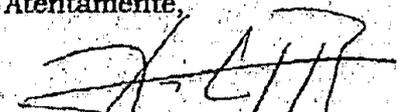
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRIMOCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de modo individual, de conformidad con el literal a del artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto.

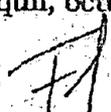
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado S. Ivole Zurita Zambrano, el 7 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de octubre de 1999.

Atentamente,


XAVIER ESTRADA BJARNER
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRIMOCORP S.A.**

Guayaquil, octubre 3 del 2011.


FELIPE ESTRADA BJARNER
Gerente General
C.C. 0910623339

9/162

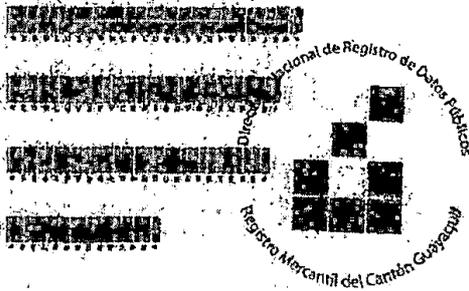


NUMERO DE REPERTORIO: 62.747
FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía TRIMOCOM S.A., a favor de FELIPE ESTRADA BJARNER, a foja 93.531, Registro Mercantil número 18.373.-

ORDEN: 61747



XAVIER RODAS GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:



nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantón Guayaquil, el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintidós de Noviembre del dos mil diecisiete, se resolvió sobre la reactivación de la compañía **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON JURAMENTO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**- El señor **FELIPE ESTRADA BJARNER**, en calidad de Gerente General de la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista celebrada el veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, cuya acta certificada se agrega a esta escritura, declara bajo juramento: a) Reactivar la Compañía, evitando así su liquidación, que se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías, según consta en la Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD CATORCE. CERO CERO TRES CERO UNO CERO SIETE, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, el catorce de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del mismo año, en virtud de haberse subsanado las causales que originaron la misma y, b) Que su representada la compañía **TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, no tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en la Constitución.-

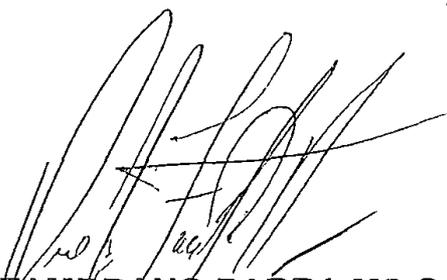
22-11-17

Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Es Justicia.- (Firma).- Mary Zhune Gaona.- ~~Abogada.~~ Matrícula número cero nueve guión mil novecientos ochenta y nueve guión diecisiete.- Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- ~~(Hasta aquí la minuta).~~- Es copia.- Leída la presente Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, la aprueba en todas y cada una de sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

p. TRIMOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. No 0991522182001


FELIPE ESTRADA BJARNER
GERENTE GENERAL
C.C. No 0910623339




DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA MS.C.
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este ~~Primer~~ TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 17 DIC 2017


Dr. Pedro Zambrano Parra M.C.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000270

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030107** del 14 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TRIMOCORP S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre actividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere concluido la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRIMOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0026-M de 10 de enero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRIMOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 96324-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



19/01/18

1.4.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 10 de enero del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

M
DLCS / MGC
Exp. 99162
T. # 96324-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.414
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000270, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: TRIMOCORP S.A. de fojas 2.453 a 2.467, Registro Mercantil número 250. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2414



Guayaquil, 18 de enero de 2018

REVISADO POR: *lo*


AB. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0268696

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATAQUIL

26 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

RMW